



CONVOCATORIA 2025 PARA CONFORMAR UNA LISTA DE PERSONAS HABILITADAS EN EL SISTEMA DE CARRERA JUDICIAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN INTERNA Y CARRERA JUDICIAL

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE APTITUD DE MANERA VIRTUAL DENTRO DE LA CONVOCATORIA 2025

AVISO IMPORTANTE

En el caso de que tuviese alguna dificultad al momento de ingresar el usuario y contraseña que le fueron notificados mediante correo electrónico el día que realizó su registro, le informamos que estará habilitada una sesión de Google Meet (a partir de la hora de inicio del examen, y, durante 15 minutos); así como la cuenta de correo electrónico: tecnologias.educativas@te.gob.mx

OBJETO:

El Comité de Capacitación y Carrera Judicial, en sesión Ordinaria aprobó la celebración de los exámenes de aptitud y la entrevista prevista en las bases de la Convocatoria 2025 para conformar una lista de personas habilitadas en el Sistema de Carrera Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se llevará a cabo de manera virtual, facultando a la Escuela Judicial Electoral para que tome las determinaciones pertinentes y resuelva los casos no previstos en la misma.

En virtud de lo anterior, se crearon los presentes lineamientos generales, cuya finalidad es auxiliar a las personas aspirantes para que conozcan los requisitos mínimos tecnológicos y educativos con que deben contar; además, especificar aspectos generales previos, durante y posteriores en la realización de dichos exámenes.¹

Es importante mencionar que el presente documento no sustituye lo estipulado en las bases de la convocatoria 2025 ya referida, tampoco las guías técnicas para presentar el examen teórico y práctico virtual, que en su oportunidad se pongan a disposición de las personas aspirantes.

1. GLOSARIO

- **Aspirante.** Las personas registradas que cumplieron los requisitos establecidos en la Convocatoria 2025 y que su nombre fue publicado en las páginas de internet e intranet del TEPJF así como en el micrositio de la EJE, en términos de las bases de la referida convocatoria.²

¹ Base SEXTA de la Convocatoria 2025

² Bases SÉPTIMA Y OCTAVA de la Convocatoria 2025.



CONVOCATORIA 2025 PARA CONFORMAR UNA LISTA DE PERSONAS HABILITADAS EN EL SISTEMA DE CARRERA JUDICIAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN INTERNA Y CARRERA JUDICIAL

- **Comité.** Comité de Capacitación y Carrera Judicial del TEPJF
- **Convocatoria 2025.** Bases de la Convocatoria 2025 para conformar una lista de personas habilitadas en el Sistema de Carrera Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- **Exámenes de aptitud.** Exámenes que realizarán las personas aspirantes que tienen como finalidad evaluar los conocimientos y habilidades para poder ingresar en la lista de habilitados para cada categoría del Sistema de Carrera Judicial a que se refiere la Convocatoria 2025. Se integran por los exámenes práctico y de conocimientos³
- **Examen práctico.** Consistirá en la redacción de la parte considerativa de una sentencia, o bien, en la redacción de actuaciones actuariales en términos de la Convocatoria 2025⁴
- **Examen teórico.** Consistirá en la resolución de un cuestionario de hasta 40 preguntas que privilegiarán habilidades de pensamiento crítico, comprensión, síntesis y conocimiento de los precedentes del TEPJF en términos de la Convocatoria 2025⁵
- **Etapas de entrevista.** Consistirá en la entrevista virtual con las y los integrantes del Comité Evaluador o con el personal de la EJE designado para tal efecto. A ella sólo podrán acceder las personas aspirantes que acrediten las dos etapas -examen práctico y teórico- con una calificación mínima de 80; en términos de la Convocatoria 2025⁶
- **EJE.** Escuela Judicial Electoral del TEPJF
- **TEPJF.** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

2. ASPECTOS GENERALES

- **Generalidades.** Para la realización de las etapas de exámenes de aptitud y de entrevista se privilegiará el uso de sistemas informáticos, a través de la plataforma de la Escuela Judicial Electoral, por lo que las personas aspirantes contarán con un nombre de usuario y contraseña.⁷
- **Equipo de la EJE.** La Escuela Judicial Electoral cuenta con los requerimientos tecnológicos, informáticos y de internet necesarios para garantizar la realización de los exámenes de aptitud, y en su caso, la entrevistas a cargo de las personas aspirantes,
- **Examen práctico.** El examen tendrá una duración máxima de seis horas, conforme a los horarios que para tal efecto establezca la Escuela Judicial Electoral⁸

³ Base DÉCIMA de la Convocatoria 2025

⁴ Base DÉCIMA SEGUNDA de la Convocatoria 2025

⁵ Base DÉCIMA CUARTA de la Convocatoria 2025

⁶ Base DÉCIMA PRIMERA de la Convocatoria 2025

⁷ Base DÉCIMA de la Convocatoria 2025

⁸ Base DÉCIMA SEGUNDA de la Convocatoria 2025



CONVOCATORIA 2025 PARA CONFORMAR UNA LISTA DE PERSONAS HABILITADAS EN EL SISTEMA DE CARRERA JUDICIAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN INTERNA Y CARRERA JUDICIAL

- **Examen teórico.** El examen tendrá una duración máxima de dos horas, conforme a los horarios que para tal efecto establezca la Escuela Judicial Electoral⁹
- **La Entrevista.** La etapa de entrevista se realizará de manera virtual a través de sistema de video conferencia en los horarios que para tal efecto establezca la Escuela Judicial Electoral.¹⁰
- **Equipo de cómputo.** Para la realización de las dos etapas de los exámenes de aptitud y de entrevista, en su caso, las personas aspirantes deberán de contar con un equipo de cómputo, de preferencia actualizado, con capacidad para realizar videoconferencias en plataformas como Meet o Zoom.

Adicionalmente deberán contar con:

- Conexión estable a Internet.
- Navegador de Internet. Es indispensable que utilice alguno de los navegadores Google Chrome o Mozilla Firefox y Microsoft Word. Para el examen práctico.

Adicionalmente se sugiere que, al momento de realizar los exámenes y/o la entrevista, en su caso, las personas aspirantes no utilicen algún otro programa diferente al necesario para el funcionamiento del sistema, que pueda reduzca la velocidad considerablemente de internet en su perjuicio.

- **Sistema de respaldo de energía.** Será responsabilidad de las personas aspirantes contar con el respaldo de energía suficiente para garantizar que, durante la realización de los exámenes y la entrevista, en su caso, se lleven a cabo con el óptimo desarrollo sin interrupción.
- **Casos no previstos.** Los casos no previstos en la etapa previa, durante y posterior a la realización de los exámenes de aptitud y la entrevista, en su caso serán resueltos por la Escuela Judicial Electoral.¹¹

3. PREVIO AL EXAMEN

- **Guía.** Las personas aspirantes tendrán acceso de manera previa a la realización de los exámenes de aptitud, a una guía técnica que estará disponible en el campus virtual de la EJE, en la que se explique de manera detallada los pasos a seguir para la realización de estos.
- **Acceso al sistema.** Para acceder al sistema que permita la realización de los exámenes de aptitud y entrevista, en su caso, las personas aspirantes contarán con un nombre de

⁹ Base DÉCIMA TERCERA de la Convocatoria 2025

¹⁰ Base DÉCIMA PRIMERA de la Convocatoria 2025

¹¹ Base VIGÉSIMA OCTAVA de la Convocatoria 2025



CONVOCATORIA 2025 PARA CONFORMAR UNA LISTA DE PERSONAS HABILITADAS EN EL SISTEMA DE CARRERA JUDICIAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN INTERNA Y CARRERA JUDICIAL

usuario y contraseña, que será personal e intransferible, el cual será otorgado por parte de la Escuela Judicial Electoral desde la aceptación del registro correspondiente.¹²

- **Pruebas.** Cada aspirante será responsable de realizar las pruebas de conexión de internet y el buen funcionamiento de su equipo de cómputo con la finalidad de llevar a cabo el buen desarrollo de los exámenes de aptitud y la entrevista, en su caso.
- **Originalidad del examen práctico.** Los exámenes prácticos contemplados deberán de ser proyectos originales, presentados por las personas aspirantes, en términos de las bases de la convocatoria 2025¹³
- **Temática del examen teórico.** Los temas que podrá abordar el examen teórico serán de manera enunciativa y no limitativa, en términos de las bases de la convocatoria 2025¹⁴
- **Legislación de apoyo.** Para la preparación de los exámenes, estará disponible un listado de legislación cuyo vínculo para su consulta será el señalado en las bases de la convocatoria 2025¹⁵
- **Criterios y forma de evaluación.** Los criterios y forma de evaluación de los exámenes de aptitud y la entrevista, en su caso, serán los señalados en la convocatoria 2025¹⁶

4. DURANTE EL EXAMEN

- **Horario sugerido de conexión.** Las personas aspirantes deberán de conectarse en internet por lo menos 30 minutos antes de la hora y fecha señalada para el examen correspondiente, con el objeto de verificar el buen funcionamiento de su equipo de cómputo y su conexión de internet
Las personas aspirantes serán responsables del horario y los tiempos que se hayan fijado para cada examen y de concluirlos dentro del horario establecido siguiendo con las instrucciones otorgadas para tal efecto¹⁷
- **Inamovilidad de fechas y horarios.** Las fechas y horarios de los exámenes de aptitud y la entrevista, en su caso, no podrán cambiarse.
- **Incidencias.** Cualquier incidencia no atribuible a la EJE es responsabilidad de la aspirante.
- **Respaldo.** Se sugiere que en los espacios de tiempo que determine la aspirante y conforme vaya avanzado en la realización de los exámenes de aptitud, respalde las respuestas o el ejercicio que vaya llevando a cabo bajo su responsabilidad
- **Reinicio.** En caso de que se tenga que reiniciar el sistema de cómputo volver a acceder al programa utilizado para la realización del examen que se esté llevando a cabo, la

¹² Base DÉCIMA de la Convocatoria 2025

¹³ Base DÉCIMA TERCERA de la Convocatoria 2025

¹⁴ Base DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria 2025

¹⁵ Base DECIMOSEXTA de la Convocatoria 2025

¹⁶ Bases DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA, DÉCIMA SEXTA, DÉCIMA SÉPTIMA, DÉCIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA TERCERA de la Convocatoria 2025

¹⁷ Base DÉCIMA SÉPTIMA de la Convocatoria 2025



CONVOCATORIA 2025 PARA CONFORMAR UNA LISTA DE PERSONAS HABILITADAS EN EL SISTEMA DE CARRERA JUDICIAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN INTERNA Y CARRERA JUDICIAL

aspirante iniciará su examen desde el principio o, en su caso, en la parte correspondiente del avance en donde haya guardado la información, según sea el caso.

- **Medidas de seguridad.** Las personas aspirantes no deberán de utilizar su nombre o símbolo alguno que permita identificarlas en la realización de los exámenes.

5. POSTERIOR AL EXAMEN

- **Verificación y remisión del examen.** Las personas aspirantes se cerciorarán al finalizar su examen de las respuestas que plasmaron en el mismo, y procederán a enviar la respuesta a través de los mecanismos que fije para tal efecto el sistema
- **Prohibición de copias.** Las personas aspirantes no podrán quedarse con copias de los exámenes
- **Entrega de resultados y verificación de las calificaciones.** La publicación de los resultados de los exámenes y revisión, en su caso, se llevarán a cabo en la forma y términos señalados en la Convocatoria 2025